



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de agosto de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 851/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00022334-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Gonzalo Ignacio Marconi, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, solicita la promoción interina de Carlo Nadir Marmol y Santiago Espigares Moreno a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, y la designación interina externa de Milagros Fontanet.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 256/2025, que Carlo Nadir Mármol reviste el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 11, confirmado por Res. Presidencia N° 820/2022. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmada Natalia Lorena Mendoza -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Observatorio de la Discapacidad- y en el que interinamente fueron designadas Ludmila Denise Andrade -quien se desempeña en el cargo de Relatora en la Vocalía Dr. Lima en la Sala II de la Cámara CATyRC- y Florencia María Stanic -quien a partir del 4 de agosto de 2025 pasó a desempeñarse en el cargo de Relatora en la Vocalía Dr. Alfonsín en la Sala II CATyRC-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Santiago Espigares Moreno se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Sofía Agustina Maffi y/o mientras se extienda la promoción interina de Florencia María Stanic, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1137/2024. Se solicita promoción interina al cargo de Auxiliar, cargo en el cual se encuentra confirmado Carlo Nadir Mármol -véase *ut supra*-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que Milagros Fontanet se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 42.828. Se solicita su designación interina externa en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 11, en el que se encuentra confirmada Florencia María Stanic -conforme lo referido *ut supra*- y en el que interinamente fueron designados Sofía Agustina Maffi -quien se desempeña como



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Auxiliar- y Santiago Espigares Moreno -conforme lo referido precedentemente-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución CM N° 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Carlo Nadir Mármol (Legajo N° 7102) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Florencia María Stanic en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Ludmila Denise Andrade en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Natalia Lorena Mendoza, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a Santiago Espigares Moreno (Legajo N° 9483) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Carlo Nadir Mármol.

Art. 3°: Designar a Milagros Fontanet (DNI N° 38.067.720) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Santiago Espigares Moreno y/o mientras se extienda la promoción interina de Sofía Agustina Maffi y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Florencia María Stanic en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el Art. 3° de la presente, deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 851/2025